

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2023-370



Fecha de ingreso: 31-01-2023
Renovaciones: 0

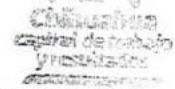
Fecha de emisión: 20-02-2023

Folio: 2023-370

Certificado de ingresos:



SELLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUILLERMO BACA AREVALO

Domicilio: CALLE 5 DE MAYO # 1503 COLONIA RIGOBERTO QUIROZ

Telefono: [REDACTED]

Concepto: REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE GRANJA FAMILIAR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-345-039-00023-00-0000

Propietario: GUILLERMO BACA AREVALO

Domicilio: CALL 5 DE MAYO 1503 COLONIA RIGOBERTO QUIROZ

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MARZO DE 2023

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	30.75	0.00	0.00		319.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	30.75	0.00	0.00		63.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	30.75	0.00	0.00		63.80
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	319.00
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	30.75	0.00	0.00		31.90
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	32.00	0.00	0.00		331.97
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	32.00	0.00	0.00		66.39
TOTALES			156.25	0.00	0.00		\$ 1,195.86

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES
DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 20-02-2023 12:30:55

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02146f686c6edbf8b4466f7d1134364d4b97af76f6c5021447484f98d30e353863237ea9345a4bac1cea89bc

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.